

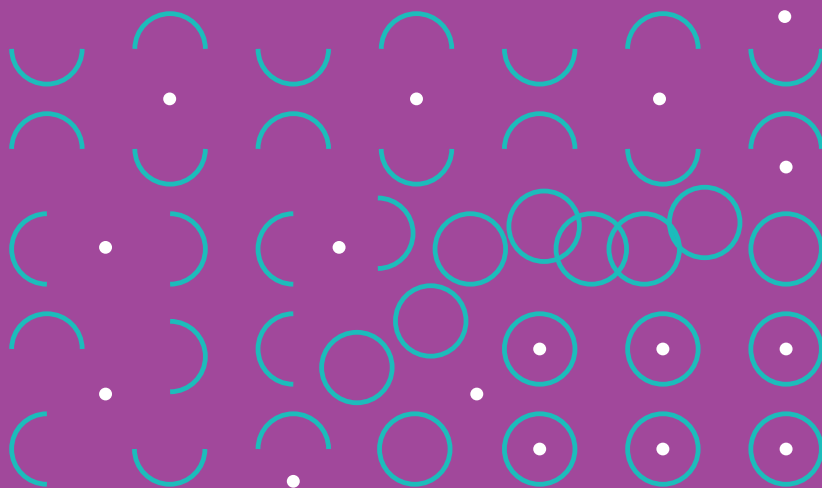
maresmadrid.es



MANUAL BREVE: CÓMO CONSTITUIR UN GRUPO DE CRIANZA COMPARTIDA

MAR DE CUIDADOS

CAP de educación infantil y crianza compartida



This project is co-financed by
the European Regional
and Development Fund
through the Urban Innovative
Actions Initiative



**MANUAL BREVE:
CÓMO CONSTITUIR UN GRUPO
DE CRIANZA COMPARTIDA**

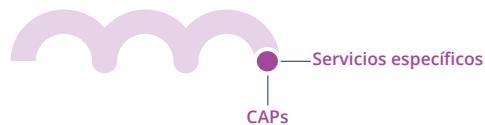
MAR DE CUIDADOS
CAP de educación infantil y crianza compartida

ÍNDICE

Mares de Madrid	7
¿Cómo acompaña Mares?	8
Introducción al Manual: MARES y la educación infantil y la crianza compartida	9
¿Por qué surge la necesidad de generar un espacio de crianza compartida?	11
¿Qué es un espacio de crianza compartida?	15
¿Cómo se caracteriza un grupo de crianza compartida?	16
De la necesidad a la acción	17
Constitución del grupo Motor	17
Definición del proyecto e itinerario formativo	18
Diseño del itinerario de acompañamiento en MARES	19
Claves en lo económico	19
¿Cuáles son los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de emprender?	19
Claves en lo jurídico: Licencias y forma jurídica	22
Claves en lo comunitario	27
Claves en lo pedagógico	29
Anexo	33

Mares de Madrid

MARES Madrid es un proyecto de transformación urbana a través de la economía social y solidaria, que busca cambiar la ciudad y fomentar iniciativas de autoempleo colectivas incidiendo en cinco sectores: movilidad, alimentación, reciclaje, energía y cuidados.



Existe un abanico de servicios gratuitos del proyecto MARES para apoyar el nacimiento y consolidación de empresas ligadas a la economía social y solidaria, que van desde la oferta de servicios específicos de asesoramiento y acompañamiento (jurídico, administrativo y financiero), a la creación de espacios de generación de conocimiento práctico aplicado (las Comunidades de Aprendizaje orientadas a la práctica) y la generación de actividades e impulso estratégico en cualquiera de sus cinco ámbitos fundamentales de actuación (**Movilidad, Alimentación, Reciclaje, Energía y Cuidados**).

Se pretende favorecer la creación de iniciativas económicas que generen empleo digno y de calidad. El objetivo es aplicar esta mirada a la actividad económica, para que ponga en el centro a las personas, así como las actividades que son fundamentales para sostener la vida, dentro y fuera de los hogares.

Este manual es un ejemplo del valor añadido de MARES, puesto que visibiliza la interacción y el trabajo conjunto de los distintos servicios de su ecosistema en el caso concreto del sector de cuidados y con una actividad concreta como es la creación de Grupos de Crianza Compartida.

¿Cómo acompaña Mares?

MARES ofrece una serie de servicios especializados para crear y fortalecer empresas de la economía social y solidaria. Cada grupo promotor cuenta con la evaluación, orientación y acompañamiento de un miembro del equipo de asesoramiento a lo largo de todas sus fases de desarrollo y consolidación. En este caso han confluído la visión estratégica y apuesta por el sector de la educación infantil con mirada comunitaria que tenía el MAR de cuidados, con el apoyo de las Comunidades de Aprendizaje orientadas a la Práctica y el asesoramiento técnico de Servicios específicos:

- **Las Comunidades de Aprendizaje orientadas a la Práctica (CAP)** parten de los conocimientos y experiencias de sus integrantes para proponer soluciones adaptadas a sus necesidades e intereses. En este caso concreto, la CAP desde la que parte esta iniciativa es «Educación Infantil y crianza compartida» y se ha aportado la experiencia y el saber hacer de otras iniciativas similares.
- **Servicios Específicos** que incluyen programas de acompañamiento personalizado, incubadora de iniciativas económicas, formación especializada, asesoramiento para la búsqueda de financiación, etc. Desde Servicios específicos se facilitó asesoramiento y conocimiento específico empresarial.

El proyecto MARES, además ofrece un espacio propio donde se puedan llevar a cabo dichas iniciativas en un entorno accesible. Se tratan de espacios adaptados que facilitan la conciliación de la vida productiva con la vida reproductiva, de forma que sea un espacio cómodo tanto para adultos como para pequeños.

Introducción al Manual: MARES y la educación infantil y la crianza compartida

El contexto de la educación y los cuidados en la primera etapa de la vida combinado con el modelo de ciudad existente condiciona la manera que se tiene de abordar la necesidad de crianza en los primeros años de la vida de nuestros hijos e hijas.

Desde MARES, detectamos la necesidad de acompañar en la creación de alternativas de crianza de cara a que cualquier familia, independientemente de su situación, pueda solventar de forma colectiva una necesidad tan relevante como es el cuidado, acompañamiento y educación en la primera infancia.

Cada vez hay más familias que empiezan a plantearse otros modelos de crianza. Éstas son familias que abogan por formar parte activa de la crianza de sus hijos e hijas y a su vez optan por otros modelos de corresponsabilidad. A su vez, se sienten en desacuerdo con el método pedagógicos de los centros de enseñanza institucionalizados y buscan otros modelos de pedagogía.

Este manual nace desde la experiencia de familias que comparten este pensamiento, familias que tienen mayor flexibilidad laboral (coworking, autónomos, profesionales liberales...), familias en las que no trabajan los dos, y va dirigido a familias similares que optan por agruparse para resolver de forma colectiva la necesidad de crianza.

Este Manual sistematiza la experiencia de acompañamiento en la constitución de Grupos de Crianza Compartida (GCC) que se ha realizado desde el proyecto MARES. Es por lo tanto una experiencia situada (aplicada a un caso

concreto), pero que puede resultarle útil a cualquier iniciativa de crianza compartida en su proceso de constitución.

Durante el Manual se alternarán reflexiones y claves generales con el ejemplo práctico de acompañamiento a una iniciativa concreta.

Consideramos que la creación de grupos de crianza compartida podría dar respuesta de forma sinérgica a varias de las necesidades y retos a los que se enfrentan las familias en el municipio de Madrid: Nuevos modelos de familia, el modelo de ciudad, la necesidad de apoyo mutuo, la vinculación con el entorno, la corresponsabilidad...

¿Por qué surge la necesidad de generar un espacio de crianza compartida?

Inaccessibilidad

Nuevos modelos de familia

Nuevas formas de habitar la ciudad

Vivir en comunidad

Apoyo mutuo

Corresponsabilidad

Inaccessibilidad: En los últimos tiempos, la administración local de Madrid ha hecho un esfuerzo por conseguir una mayor accesibilidad a la escuela pública infantil, y también por promocionar otros tipos de acompañamientos a la crianza que no pasen necesariamente por la escolarización en el tramo 0-6 años.

Pero la realidad es que la oferta pública es todavía insuficiente (por ejemplo, en el distrito centro según el padrón del 2016 y el número de plazas del 2017, hay 2700 niños y niñas entre 0-3 años para una oferta de 324 plazas).

Por otro lado, el escaso número de plazas hace que estas tengan que priorizarse para quienes más las necesitan, provocando una cierta homogeneidad de familias en estas escuelas si lo analizamos desde el perfil socioeconómico.

Nuevos modelos de familia: Aumentan el número de familias menos extensas, monomarentales o de padres y madres separados, y en general con menos apoyos intrafamiliares. Aunque la familia sigue siendo la unidad nuclear de organización del apoyo a la crianza, estos apoyos se reducen y se hace necesario generar nuevas redes de apoyo mutuo. El concepto «tribu» crece (redes de apoyo no familiares, pero de personas con las que se establecen fuertes grados de afinidad a partir de la resolución de necesidades comunes de forma colectiva) sustituyendo o completando el de familia. Los modelos basados en la Crianza Compartida fomentan la generación de nuevas redes, de pequeñas «tribus» urbanas que se ayudan en la necesidad de la crianza.

Nuevas formas de habitar la ciudad: Jornadas de trabajo imposibles, o difícilmente conciliables con la crianza, deslocalización de los puestos de trabajo (lejos de los espacios en los que se vive y en los que se cría), escasa relación con los vecinos y un urbanismo con tendencia a promover espacios de uso comercial y no de intercambio de relaciones sociales, son algunas de las cosas que abordaría un GCC desde su vocación de ser local, relacionarse y crecer con el contexto más cercano, fomentando las relaciones y el apoyo mutuo entre las familias, que son a su vez vecinas y fomentando la relación de estas con el entorno, ofreciendo su espacio como espacio para el fomento de las relaciones sociales. Los GCC serían pequeñas semillas desde las que pueden germinar otras formas de habitar la ciudad.

Vivir en comunidad: Los contextos y épocas complejas necesitan de una mayor capacidad de resiliencia con vocación transformadora (resiliencia que no resignación). Esto es más probable en lugares donde exista comunidad. Sin forzar la obligatoriedad de las relaciones entre las familias, los GCC se diseñan para favorecerlas y propiciarlas. Los GCC generan unas prácticas y unas formas de relación entre las familias, que fomentan la cultura de la participación y la corresponsabilidad, haciendo más sencillo la interacción con el entorno.

Esto permite la creación de una comunidad hacia dentro con fácil tendencia a ser comunidad hacia fuera (en algunos GCC esta tendencia es también vocación y se incorpora a su diseño y planificación).

Apoyo mutuo: Ya hemos visto que los nuevos modelos de familia (pequeña y dispersa) combinados con el modelo de ciudad predominante (individualista), dificultan solventar adecuadamente a necesidad de apoyo que tienen las personas, sobre todo en la etapa de crianza. Hemos visto que el diseño y la concepción de los GCC fomenta nuevas redes de apoyo mutuo que facilitan la vida de quienes participan de ellos y colaboran en la transformación del entorno.

Corresponsabilidad: Los modelos laborales dificultan la corresponsabilidad en la crianza (por horarios y exigencia de dedicación). Un GCC estaría más adaptado a familias con flexibilidad laboral y/o familias en las que no trabajaran los dos progenitores. Pero los formatos de corresponsabilidad con la crianza que ofrecen (a partir de la cogestión de actividades o tareas vinculadas al GCC que no sean necesariamente el acompañamiento de los peques, sino que puedan estar más relacionadas con la gestión, la comunicación, el mantenimiento...). Los GCC generan también un sentimiento de responsabilidad compartida hacia el espacio y hacia los peques del resto de familias que refuerza una visión coresponsable de los cuidados.

¿Qué es un espacio de crianza compartida?

Un grupo de familias que se organizan para dar respuesta a las demandas de cuidado de sus hijos e hijas en la primera infancia. Ante la inaccesibilidad de recursos, la falta de plazas en escuelas infantiles, los nuevos modelos de familia y de habitar la ciudad y el descontento con el método pedagógico institucionalizado, las familias optan por crear alternativas de crianza que satisfagan sus necesidades.

Además, una de sus características principales es que se trata de iniciativas comunitarias y autogestionadas, donde las familias se encargan del desarrollo, sostenibilidad y gestión del grupo.

El instituto catalán de antropología define un grupo de crianza compartida como:

«grupos de familias que comparten la necesidad de cuidado a sus hijos e hijas en la primera infancia organizados para dar una respuesta común. Son iniciativas autónomas, de modo que existe una gran heterogeneidad entre ellas. Aunque no cuentan con una identidad colectiva bien definida, comparten elementos que permiten dibujar un modelo (...) La principal característica de los GCC es que se tratan de proyectos comunitarios y autogestionados.»

KELLER-GARGANTÉ, 2017.

¿Cómo se caracteriza un grupo de crianza compartida?



Propiedad colectiva



Autogestionado



Horizontales



Grupos pequeños



Apoyo mutuo



**Pedagogías respetuosas en 3D:
peque-acompañante-familia**

Se caracterizan por ser grupos de familias con hijos e hijas en edades comprendidas entre 0 y 6 años (etapa previa a la escolarización obligatoria) que se reúnen en un espacio dedicado a la crianza y participan de forma activa en su educación. En muchas ocasiones, cuentan a su vez con apoyo educativo dentro del espacio que los acompaña en la crianza. Su metodología pedagógica gira en torno a modelos innovadores y con mucha cercanía entre la persona que ejerce de acompañante y el niño o la niña, lo que implica que ha de ser un proyecto a pequeña escala con pocas familias implicadas.

El proyecto se forma a partir de iniciativas comunitarias que conforman una propiedad colectiva y autogestionada entre todas las familias. Las decisiones se toman de forma horizontal entre todos sus miembros puesto que el funcionamiento del proyecto depende del grupo. Todas las personas implicadas tienen el rol de emprender y sostener el proyecto día a día.

Cada Grupo de Crianza compartida establece las tareas que se distribuyen y comparten entre todas. Algunas de las más habituales suelen ser:

- Gestión y toma de decisiones.
- Tareas para el mantenimiento diario.
- Turnos rotativos para el cuidado y acompañamiento del personal educativo.
- Aportación económica para el sostenimiento del proyecto.

De la necesidad a la acción

Constitución del grupo Motor:

Las iniciativas de crianza compartida suelen comenzar por grupos pequeños con cierta afinidad y confianza entre sus miembros (o se conocen o pertenecen a redes cercanas)

Los grupos motores que hemos acompañado han sido de dos tipos:

- Grupo motor formado exclusivamente por familias (las personas contratadas para reforzar los acompañamientos llegan después)
- Grupo motor formado por familias y los acompañantes que serán contratados en un futuro

La constitución del grupo se produjo en diferentes fases que se muestran a continuación:

FASE 1 Varias familias se han quedado sin plaza para sus hijos e hijas tanto en escuelas infantiles públicas como en otros grupos de crianza compartida ya en funcionamiento. En concreto, son dos grupos de familias distintos los que contactan con MARES para buscar asesoramiento y apoyo.

FASE 2 El grupo A se pone en contacto con nuevas familias y su grupo se amplía hasta las 10 familias. A continuación, ambos grupos se ponen en contacto con MARES.

FASE 3 Ambos grupos inician la definición del proyecto. En esta fase trabajan conjuntamente con MARES, que les acompaña en todo el proceso. Se programan talleres formativos que se centran en 4 ámbitos necesarios para la constitución del grupo de crianza compartida.

	FASE 1	FASE 2	FASE 3
GRUPO A	Se agrupan 5 familias	Amplían el grupo a diez familias y Contactan con MARES	Inician la definición del proyecto
GRUPO B	Se agrupan 4 familias	Contactan con MARES	Inician la definición del proyecto

Fuente: Elaboración propia.

La configuración del grupo de 10 familias que constituirán la base del GCC se realiza a partir de un llamamiento del primer grupo a través de redes de afinidad cercana.

Definición del proyecto e itinerario formativo

La definición del proyecto va acompañada de la toma de decisiones en varios ámbitos fundamentales. En este proceso de acompañamiento se establecen estos ámbitos a partir de la experiencia de proyectos ya existentes:

- **Comunidad:** Valoración del sistema de gestión, organización y apoyo mutuo del proyecto.
- **Pedagógica:** Acuerdos básicos sobre el modelo de crianza.
- **Economía:** Valoración de la dimensión económica del proyecto (gastos-ingresos).
- **Licencias:** Valoración de la dimensión jurídica del proyecto.

Los cuatro ámbitos están relacionados. Suele ser más frecuente querer comenzar por lo comunitario y lo pedagógico, y a partir de visiones comunes en estos dos espacios proceder a ver la viabilidad en los otros dos.

Es bastante habitual que se tengan que ir tratando los cuatro de forma paralela, generando más urgencia Economía y Licencias. Es probable que sean temas que se vayan definiendo en varias fases y en paralelo a ir generando confianza en el grupo.

Diseño del itinerario de acompañamiento en MARES

Comenzamos con una sesión de visión general para dar valor a las cuatro dimensiones (primer espacio de contacto de las personas y de dimensionar el conjunto de la tarea que hay que acometer).

Luego, se le da prioridad a lo urgente: Economía y Licencias (jurídico):

SESIÓN DE ECONOMÍA	SESIÓN DE LICENCIAS	SESIÓN DE COMUNIDAD	SESIÓN DE PEDAGOGÍA
Plan de inversión y financiación	¿Qué está sujeto a licencias?	Experiencia en un GCC y existente	Principios pedagógicos básicos en un GCC
Identificar y cuantificar la estructura de gasto	Tipos de licencias	Capital social del grupo	
Previsión de ingresos	Asociación y cooperativas	Gestión de la comunidad	
	Subvenciones		



Claves en lo económico

¿Cuáles son los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de emprender?

Para que un proyecto como éste cuente con viabilidad económica hay que tener en cuenta diversos puntos previos a la ejecución. En este manual lo dividiremos en tres principales:

- Plan de inversión y financiación
- Identificar y cuantificar la estructura de gasto
- Previsión de ingresos.

—

Para el taller sobre economía, contamos con la implicación tanto de Servicios Específicos, que aportó el conocimiento concreto con expertos en el ámbito económico, como con la Comunidad de Aprendizaje «Educación Infantil y crianza compartida», que aportó el conocimiento práctico, contando sus propias experiencias en la elaboración de su propio grupo de crianza compartida.

—

Plan de inversión y financiación: Este plan reflejará todo aquello que tiene trascendencia económica. Sería el proceso mediante el cual se pasaría del momento inicial de la generación de la idea hasta el momento donde el proyecto ha avanzado hasta estar en disposición de abrir. Durante el proceso, es necesario tener en cuenta aquellos gastos de inversión y financiación necesarios, así como el modo de sujetar económicamente esos proyectos cuantitativos que van apareciendo durante el desarrollo del mismo.

Identificar y cuantificar la estructura de gasto: En este apartado calcularíamos aquellos gastos que vamos a incurrir. En la estructura de gasto estaría incluido el coste de alquiler, de contratación, seguros, suministros, etcétera. En definitiva, serían los gastos mensuales/anuales contemplados.

PRINCIPALES GASTOS (MAYORES EN CANTIDAD) A LOS QUE SE ENFRENTA UN PROYECTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS CUANDO COMIENZA SON:

Inversión y financiación	Licencia	Entre 300 y 6.000 euros
	Reforma	Entre 200 euros/m ² (intervención mínima, pintar y adecentar) y 900 euros/m ² (reforma integral)

Estructura de gasto	Acompañante contratado	2.200 euros mensuales (coste empresa) para un contrato a jornada completa de 1300 euros mensuales netos
	Alquiler de espacio	Variable según zona
	Mantenimientos	Gestoría, seguros, abastecimiento, imprevistos...

Elaboración propia. Ver anexos para plantillas más completas.

Previsión de ingresos: Se contemplarían las formas de adquirir ingresos de forma que el proyecto se pueda sostener. Entre los ingresos se incluirían las cuotas a los socios y socias, la posibilidad de alquilar el espacio para actividades por las tardes y todo tipo de formas de financiación complementarias que facilitase ingresos externos.

POTENCIALES INGRESOS ¹	% DEL TOTAL DE GASTOS
Cuotas familias socias	80%-90%
Actividades formativas para familias (adultas)	5-10%
Actividades formativas para peques	
Otros usos ²	

Claves para la viabilidad económica (aportadas por experiencias existentes)

- Sencillo
- Autofinanciado - Autogestionado
- Propiciando la Intercooperación y conexión familiar
- Con ayuda de ingresos complementarios para su sostenibilidad

1. Fuente de elaboración propia y estimaciones a partir de experiencias ya existentes. Los % de ingresos dependerán de cada experiencia.
2. Dependiendo del tipo de licencia que se tenga se podrán realizar unas actividades u otras.

Claves en lo jurídico: Licencias y forma jurídica

¿Qué licencia se ajusta a un modelo en el que un grupo de familias se autorganizan para cuidar a sus hijos e hijas con una persona de apoyo?

—

Para el taller sobre licencias y formas jurídicas contamos con la implicación tanto de servicios específicos que aportó el conocimiento concreto con expertos en el ámbito jurídico como con la comunidad de aprendizaje «Educación Infantil y crianza compartida» que aportó el conocimiento práctico contando sus propias experiencias en la elaboración de su propio grupo de crianza compartida.

—

Cualquier iniciativa que necesita un local, va a necesitar licencia. La normativa depende de cada ayuntamiento. En el Ayuntamiento de Madrid las licencias que contemplan actividades más parecidas a las de un GCC serían:

Espacio de juegos infantiles³

Espacio de cuidados infantiles

Ninguna de las dos tipologías se ajusta a la actividad que realizan los GCC, pero son las únicas existentes en el momento de publicación de esta guía.

Cuando la actividad no es pública, solo para socias del GCC, y cuando el local es un espacio de apoyo a la crianza se podría interpretar que el local es simplemente la sede de la asociación, sin que esto se ajuste tampoco a la tipología de la actividad.

Cada uno tiene una normativa y exigencias distintas en relación a:

- Criterios de seguridad y sanidad del local (distribuciones, tamaños y usos).

3. Ordenanza de protección de la salubridad pública (2014). Libro tercero. «Centros infantiles» https://www.sttmadrid.es/images/pdf/SAN/Ordenanza_de_Salubridad.pdf.

- Criterios de evacuación y accesibilidad.
- Criterios de titulación de personal acompañante (para actividades de juegos infantiles y espacios de cuidados al uso).

TIPOS DE ESPACIOS EN LOS QUE SE COMPARTE LA CRIANZA DE FORMA INTENCIONADA⁴

• Espacios Familiares

Espacios ofertados por una entidad (asociación/cooperativa), en los que las familias acuden un número de horas determinadas a la semana, de forma regular. Hay profesionales contratados que dan apoyan y asesoran pedagógicamente a las familias en el tiempo que comparten juntos (familias, peques, asesores/maestras). Las familias están presentes todo el tiempo con sus peques.

Asociaciones de Crianza compartida

- **Se crea una asociación de familias para compartir la crianza de sus peques. Las familias son socias y dueñas de la asociación.**

Alquilan un espacio que les sirve de espacio de encuentro para las personas socias. Se turnan para estar con sus peques. Siempre hay presencia de la/las familias que se encargan de estar con los peques ese día, que está autorizada por el resto de familias. Se contrata el acompañamiento de un profesional educativo que asesora/acompaña pedagógicamente a las familias (puede ser esporádico o estar todo el tiempo presente).

Alquilan un espacio que les sirve de encuentro. Se contrata a un profesional educativo que acompaña a los peques, asesora pedagógicamente a las familias. Las familias participan en toda la gestión del lugar (como socias de la asociación), pero no están todo el tiempo presentes (depende de sus disponibilidades) es el acompañante contratado quien está presente todo el tiempo.

4. Esta tabla está elaborada con la información de las entidades que participan de la CAP de Educación Infantil y Crianza Compartida. Puede que no recoja toda la diversidad de espacios en los que se comparte la crianza.

• Espacios de cuidados infantiles

(con vocación de participación e implicación de las familias)

Espacios ofertados por una entidad (asociación/cooperativa) formada por equipo educativo en los que se presta un servicio de cuidados a los peques en horario regular. Estos espacios tienen distintos niveles de implicación familiar (espacios en los que las familias acuden a dejar a sus peques, y forman parte activa de la vida del lugar, pero sin ser parte de la asociación o cooperativa que lo organiza).

A TENER EN CUENTA

Licencia de academia ⁵	Puede ser útil en el caso de ser un espacio complementario de apoyo a la crianza y para actividades formativas complementarias. Es un tipo de licencia que se ajusta más a la actividad de Espacios Familiares
Solicitar al ayuntamiento un local si te registras como asociación consolidada	A partir de convenios previos, siguiendo el ejemplo de Rivas. El local que se cediese debería cumplir la misma normativa que si no fuera del ayuntamiento
El coste una licencia de uno de estos dos tipos de espacios infantiles ronda 6.000 euros incluidos	Asegura que se puede funcionar sin riesgos. La normativa establece que no se puede empezar la actividad hasta que no se haya hecho la inspección correspondiente y eso se puede demorar varios meses (local cerrado sin utilizar)
Licencia de academia serían unos 1000 euros	Requiere una declaración responsable para poder empezar la actividad

5. Este tipo de licencia se podría ajustar más al modelo de Espacios Familiares, iniciativas que estarían entre espacios de cuidados infantiles y grupos de crianza compartida.

¿Me consolido como Asociación o como Cooperativa de consumo?

Aunque ambas opciones serían viables, es necesario entender en que consiste cada una de ellas para decantarse por la opción que más se adecue a las necesidades de cada grupo. Por ello, al final de este documento, ofrecemos una tabla en la cual se explican las semejanzas y diferencias en los ámbitos principales que puede ayudar a decidirse a la hora de consolidarse como asociación o como cooperativa de consumo.

Diferencias y/o similitudes entre cooperativa de consumo y asociación:

- **Cooperativa de consumo:** Grupo de personas que se agrupan para formar una empresa conjunta, con el objetivo de proveerse de productos y/o servicios. Hay cooperativas de muchos tipos (trabajo, vivienda...), aunque en este caso se trata de una cooperativa de consumo. La cooperativa se crea con la función de resolver una necesidad humana. En este caso la necesidad es proveerse de un servicio de crianza que el mercado no ofrece u ofrece de forma no satisfactoria para las personas que montan la cooperativa.
- **Asociación:** personas que se reúnen para crear una entidad colectiva que dé respuesta a una necesidad común o interés general. En este caso la necesidad común es compartir espacio de crianza.
- **Número mínimo de socios y socias que se requieren:** tres personas en ambas aunque no hay un límite por encima, cuantas más haya más fuertemente estará consolidado el proyecto.
- **Capital social:** Apropiado para modelo cooperativo. Se refiere al dinero con que debemos contar para constituir la empresa y dotar al de recursos para sus primeros costes. Para una cooperativa, la aportación inicial mínima para su creación es de 1800 euros. Para la asociación en cambio, la aportación es 0, ya que por ley no necesitas aportación inicial.
- **Toma de decisiones:** En ambas rige el principio de gestión democrática. En ambas, cada socio y socia tiene un voto en asamblea. Gestión participativa y democrática. Respecto a los órganos de gobierno, la toma de decisiones tanto en una asociación como en una cooperativa se llevaría a cabo mediante una reunión global de todos los socios y las socias. Además, hay que nombrar a un consejo rector (cooperativa) o junta di-

rectiva (asociación) que lleva a efecto las decisiones que se toman en la asamblea.

- **Beneficio o pérdida:** En el caso de asociación, todas son entidades sin ánimo de lucro. No quiere decir que no puedan dar beneficio, pero esos beneficios tienen dos características:
 - No se puede repartir entre los socios.
 - El beneficio va destinado a una reinvertir en la entidad (bienes, mejora del servicio...).
- **Impuestos:** tanto una fórmula como la otra, en general están sujetas a los mismos impuestos; IVA (salvo exención), retenciones de IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Ambas tienen una tributación muy similar.
- **Tiempo:** El tiempo de creación tanto de una asociación como de una cooperativa oscila entre un mes y medio y dos meses.
- **Gastos:** un poco más caro la cooperativa por la necesidad de acudir a notaria. Una cooperativa oscila alrededor de 350 € En el caso de asociaciones hay que pagar unas tasas, oscila en unos 150 €.
- **Subvención:** Todos los años la Comunidad de Madrid publica una lista de subvenciones para cooperativas de trabajo, o que no sean de trabajo pero incorporen socios de trabajo.
- **Socio de trabajo:** Para poder acceder a estas ayudas la cooperativa tiene que incluir como socio trabajador o socia trabajadora a un trabajador o trabajadora de la misma

Comparativa cooperativa, asociación

	COOPERATIVA	ASOCIACIÓN
Nº mínimo de socias	3	
Capital Social	1.800 €	0
Toma de decisiones	1 socio/a voto	
Órganos de gobierno	Consejo rector: Presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a	Junta Directiva: presidente/a, vicepresidente/a, tesorero/a

Resultados: Beneficio o pérdida	Sin lucro o con ánimo de lucro	Sin lucro
Patrimonio de la entidad	Una parte de los/as socios/as y otra propia de la entidad	Propio de la entidad, no de los/as socios/as
Responsabilidad de los/as socios/as	Responsabilidad limitada	
Impuestos	IVA (si procede) e IRPF Impuesto sobre Sociedades: 10%	
Proceso de Constitución	Entre 6 y 8 semanas	
Gastos	Alrededor 350 €	Alrededor 150 €
Subvenciones	Ambas pueden ser beneficiarias de subvenciones, las cooperativas como empresas que son, suelen tener más líneas de subvención abiertas, y más cuantiosas	

Fuente: Elaboración propia.

Claves en lo comunitario

—
Para el taller sobre comunidad contamos con las experiencias y saberes de la comunidad de aprendizaje «Educación Infantil y crianza compartida».
—

A partir de la experiencia de las iniciativas existentes se identificaron varios ámbitos necesarios para la construcción de comunidad, y algunas orientaciones y claves que servían para abordarlos.

Los principales ámbitos fueron:

COMUNIDAD

EN UN TAMAÑO MEDIO DE GCC	ASPECTOS CLAVE
Creación de confianza	Establecer espacios de confianza entre particulares y entre menores. Establecer canales de comunicación
Facilitación de los espacios grupales	Trabajo colaborativo Organización ágil Figura de moderación

Visión común	Establecer unos mínimos y unos máximos de la visión común
Toma de decisiones	Operativas Tácticas Estratégicas Creación- Mantenimiento
Gestión de conflictos	Conflictos particulares de un GCC Conflictos entre menores Como afrontar un conflicto

—
De partida tiene que haber un compromiso de conocerse entre todos y todas y poner un marco común previamente a iniciar el curso.
—

Orientaciones y claves

Creación de confianza: Uno de los principios básicos a la hora de crear un grupo de crianza compartida es la confianza con el resto de miembros de la comunidad. En una iniciativa como ésta, el contacto es esencial para que se mantenga el proyecto, ya que éste es autogestionado y todos los socios y todas las tienen el mismo poder y responsabilidad. Por ello, es necesaria la comunicación y el bienestar de todos sus miembros.

Facilitación de los espacios grupales: Tal y como comentábamos, la comunicación entre todos los miembros es imprescindible. Por ello, se suelen organizar reuniones asamblearias semanales o mensuales en la que todas las personas implicadas en el proceso participen.

Visión común (que no idéntica): Cuando se forma un grupo de crianza compartida, el número de personas que pertenecen al proyecto es amplio, por lo que es habitual que las opiniones difieran unas de otras. Es lógico que en la toma de decisiones se produzcan opiniones contrarias, por lo que es necesario que exista una comunicación absoluta entra para llegar a tener una visión común que satisfaga al conjunto de familias.

Toma de decisiones: Hay que tener en cuenta que en las reuniones grupales, el voto de todos y todas las socias cuentan por igual, independientemente de si su implicación al proyecto de crianza ha sido mayor o menor. Por ello, hay que escuchar, respetar y tener en cuenta las opiniones de cada persona durante las asambleas. Los cambios se aprueban mediante el voto democrático en las reuniones grupales, donde todos los miembros han de asistir para estar debidamente informados de la situación del proyecto. El ejercicio de toma de decisiones necesita valorar el nivel de acuerdo necesario frente al nivel de energía que se invierte en tomar la decisión, para poder ir combinando distintas formas de tomar la decisión en función de su relevancia (delegación, votación, consenso...).

Gestión del conflicto: Entre los ámbitos cruciales para que un grupo de crianza compartida siga adelante es saber gestionar los conflictos que irán surgiendo durante el proceso, sobre todo, porque estamos compartiendo con otras personas algo tan íntimo como nuestros hijos y nuestras hijas. Es muy importante el buen trato al educador/a que acompaña a las familias cada día, puesto que su propio bienestar propiciará el bienestar del grupo y las mejores condiciones para los niños y las niñas.

Claves en lo pedagógico

«El derecho a la educación de los niños y niñas pasa por asegurar que sus contextos familiares y comunitarios sean positivos, es decir, no solo por asegurarles una plaza en un centro escolar».

VICENÇ ARNAIZ

[Jornadas sobre Educación Infantil y Crianza Compartida].

Mayo 2018, Madrid.

Cada espacio de crianza compartida establece sus propios criterios pedagógicos, pero todos giran entorno a la idea de que el contexto familiar y comunitario son esenciales para el pleno desarrollo de sus peques. Aquí señalamos algunos de los criterios más frecuentes y que más se repiten.

Principios pedagógicos básicos en un GCC:

- Formar una comunidad educativa sobre una base de plena confianza mutua con las familias implicadas.
- Tener en cuenta y contar con que los niños y niñas son personas con pleno derecho, capacidad de decisión e intereses propios.
- Tratar con respeto a los niños y niñas y ser consciente de la heterogenización de los pequeños y las pequeñas con ritmos de aprendizaje y desarrollo personal diferentes.
- Generar un clima de confianza y seguridad para los niños y las niñas.
- Fomentar la autonomía, autoestima, capacidad de concentración, creatividad y habilidad es de los niños y las niñas.
- Fomentar el aprendizaje mediante el juego libre y el contacto con el medio.
- Responsabilidad por parte de los padres y madres de educar en su entorno cercano en un ambiente cálido y alegre para los niños y niñas
- Las familias acaban formando una pequeña gran familia, dónde las niñas y los niños acaban teniendo al conjunto de adultas como referentes, de una manera similar a la que se produciría en una familia.

«En definitiva, se trata de un rincón familiar para continuar ofreciendo a los niños la confianza, respeto y libertad que se necesitan para madurar y ser felices. Un lugar en el que dejarles expresar sus emociones, aprender de ellas, entrenar la resolución de conflictos sin sentir que sólo existen dos opciones: ser “los malos” o “los buenos”. Un tiempo de juego, disfrute y contemplación para sentirse niños. Un espacio para correr y dejar que su cuerpo baile, salte, se moje y se ensucie sin culpa ni presión». (Jardín de Momo).

—

«Asegurar el derecho a la educación de los peques es asegurar que tengan contextos familiares, comunitarios (tribu) que les ayuden a crecer. Los GCC incorporan este principio pedagógico en su esencia, solventando la necesidad de criar a sus hijos en un modelo que refuerza la comunidad y el apoyo mutuo. A partir de la satisfacción de una necesidad básica y común, solventamos otras necesidades y proponemos otros modelos de habitar la ciudad». (Jornadas sobre Educación Infantil y Crianza Compartida, mayo 2018, Madrid).

—

Anexo

Tablas económicas

Las tablas que se muestran a continuación son una herramienta que sirve para facilitar la información económica a tener en cuenta previamente a iniciar el proceso de creación del grupo de crianza. Lo importante son los ítems a tener en cuenta, no las cantidades que están escrita.

Los datos numéricos que se muestran corresponden a un caso ficticio de:

- Poca inversión para reformar el local.
- Un acompañante contratado de apoyo.
- Un alquiler de local tipo y licencia de actividad de cuidados o espacio de juegos.
- Ingresos procedentes solo de las cuotas mensuales de socias de las familias.

PLAN DE INVERSIÓN	(IVA)	DATOS
Gastos de constitución y licencias	21%	6.000,00 €
Gastos de primer establecimiento	21%	
Derechos de traspaso y propiedad industrial	0%	
Aplicaciones informáticas	21%	

Instalaciones	21%	1.500,00 €
Maquinaria	21%	
Herramientas y utillaje	21%	300,00 €
Mobiliario y equipos de oficina	21%	500,00 €
Elementos de transporte	21%	
Equipos informáticos	21%	300,00 €
Otro inmovilizado	21%	
Fianzas y depósitos	0%	2.400,00 €
Existencias	21%	
IVA soportado		598,50 €
Tesorería inicial		295,00 €
TOTAL INVERSIÓN		11.643,50 €

Fuente: Elaboración propia.

PLAN DE FINANCIACIÓN

RECURSOS PROPIOS		DATOS
Capital social o inversión inicial con cargo a Capitalización por Desempleo		
Aportación en efectivo del/a emprendedor/a (Capital Social)		6.000,00 €
Aportación en especie del/a emprendedor/a (al 21% IVA)		
Otros ingresos (Becas, subvenciones...) con pago único inicial		
Prestación de desempleo para compensar cotizaciones		
Total recursos propios		6.000,00 €
Crédito de Proveedores (Inversiones)	DÍAS	IMPORTE
Crédito proveedor 1		
Crédito proveedor 2		
Crédito proveedor 3		

Total crédito de proveedores		— €
Leasing		
Importe del leasing sin impuestos		
Costes iniciales del leasing (estudio, apertura...)		
Tipo de interés de la operación		
Plazo de devolución del préstamo		
Valor residual		
IVA soportado		— €
Prestamos		143,50 €
Importe del préstamo		
Costes iniciales del préstamo (estudio, apertura...)		
Tipo de interés del préstamo		
Plazo de devolución del préstamo		
TOTAL FINANCIACIÓN		6.143,50 €

Fuente: Elaboración propia.

PREVISIÓN MENSUAL DE GASTOS FIJOS	TIPO IVA	1	2
Alquileres y cánones	21%	1.000,00 €	1.000,00 €
Renting	21%		
Mantenimiento y reparaciones	21%	50,00 €	
Servicios profesionales	21%	100,00 €	100,00 €
Transporte	21%		
Seguros	0%	70,00 €	
Gastos bancarios	0%		
Publicidad y comunicación	21%		
Suministros	21%	100,00 €	100,00 €
Otros gastos y servicios	21%	50,00 €	50,00 €
Impuestos y tasas			

Sueldo bruto de los/as trabajadores/as autónomos			
Cotización a la Seguridad Social de los/as trabajadores/as autónomos		— €	— €
Sueldo bruto de los trabajadores en régimen general		2.250,00 €	2.250,00 €
Cotización a la Seguridad Social de los/as trabajadores/as en régimen general		720,00 €	720,00 €
Gastos financieros		— €	— €
Amortizaciones		33,33 €	33,33 €
Total Base Gastos Fijos		4.373,33 €	4.253,33 €
Total IVA Gastos Fijos		273,00 €	262,50 €
Total Importe Gastos Fijos		4.646,33 €	4.515,83 €
PREVISIÓN MENSUAL DE COMPRAS		— €	— €
TOTAL GASTOS		4.373,33 €	4.253,33 €
PREVISIÓN MESUAL DE INGRESOS			
Previsión mensual de ventas		4.250,00 €	4.250,00 €
Previsión de otros ingresos (subvenciones, ayudas,...)			
TOTAL INGRESOS		4.250,00 €	4.250,00 €
BALANCE		— 123,33 €	— 3,33 €

Fuente: Elaboración propia.

maresmadrid.es

mares
MADRID



This project is co-financed by
the European Regional
and Development Fund
through the Urban Innovative
Actions Initiative

